



En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día martes 15 quince del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala Audiovisual del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL-VALLARTA), con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, las siguientes personas: Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General del SEAPAL- VALLARTA y Secretario Técnico del Consejo de Administración; LCP. Guillermo Álvarez Hernández, en representación del Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Rene Alonso Madero Chávez, Contralor Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, encargado el Órgano de Control Vocal del Consejo de Administración; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Javier Alonso Navarro Chávez Director de Servicios Eficientes y Vocal del Consejo de Administración, Lic. Eduardo Josué Vallejo Martínez; Representante del Fideicomiso 201 de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Ing. Edwin Bernal Silvas, en representación del Décimo Tercero Consejo Directivo Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Carlos Enrique Elizondo Ramos, en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Vocal del Consejo de Administración; Dr. Carlos Felipe Camba Pérez, en representación de la Rectora del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA); Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña, en representación de la Asociación de Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; Ing. José de Jesús Palacios Bernal, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C.; Regidor Arnulfo Ortega Contreras Presidente de la Comisión de Agua para todas y todos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe al consejo sobre el avance de las obras ejecutadas por el SEAPAL-VALLARTA para la captación del agua.
4. Informe al consejo de los Indicadores de Gestión de los meses de Diciembre 2024, Marzo y Mayo del 2025.
5. Punto de acuerdo:
 - 5.1 Informe y en su caso aprobación de la Modificación del presupuesto de Ingresos 2025 del SEAPAL-VALLARTA.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión

1.- **Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.** El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, sede la palabra al Director General para que proceda a tomar lista de asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

2.- **Lectura y aprobación del orden del día, en su caso.** A continuación, el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo de Administración procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, proponiendo su modificación en el punto 5 cinco para quedar de la siguiente manera: 5.1.Informe y en su caso aprobación de la Modificación del presupuesto de Ingresos y egresos 2025 del SEAPAL-VALLARTA. 5.2.Propuesta y en su caso aprobación, que tiene por objeto enviar al Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento para optimizar las competencias normativas del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA por lo que pregunta a los presentes



si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la moción correspondiente, con la exposición de la finalidad de las propuestas de cada uno de las propuestas del punto a modificar, aprobando por Mayría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso. 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. 3. Informe al consejo sobre el avance de las obras ejecutadas por el SEAPAL-VALLARTA para la captación del agua. 4. Informe al consejo de los Indicadores de Gestión de los meses de Diciembre 2024, Marzo y Mayo del 2025. 5. Punto de acuerdo: 5.1 Informe y en su caso aprobación de la Modificación del presupuesto de Ingresos y egresos 2025 del SEAPAL-VALLARTA. 5.2 Propuesta y en su caso aprobación, que tiene por objeto enviar al Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento para optimizar las competencias normativas del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA. 6. Asuntos Generales. 7. Cierre de la Sesión.

3. Informe al consejo sobre el avance de las obras ejecutadas por el SEAPAL-VALLARTA para la captación del agua. Hace uso de la voz el Presidente Municipal y continuando con el orden del día solicita al Arquitecto Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos del Agua para que exponga este tema, acatando la instrucción el Arquitecto Manzano con la anuencia del Consejo emitirá informe de las obras en los términos del punto del orden día, así como del avance de las obras de este año no solo de las de captación de aguas, atendiendo a la indicación del Director de lo precisado por el Ingeniero Palacios previamente; lo que expone con el apoyo de la presentación en forma de diapositivas y que se anexa a la presente acta, de la siguiente manera:

OBRA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
"SEAPAL-2025-01-AD" TRABAJOS ADICIONALES PARA INTERCONEXIÓN DE LINEA DE 16" DE DIÁMETRO, JUNTO A LA GALERIA 3, COL. BENITO JUAREZ, EN PUERTO VALLARTA	100%	100%	OBRA TERMINADA Y OPERANDO
"SEAPAL-2025-02-AD" PERFORACIÓN DE GALERIAS VERTICALES, EN EL POZO RADIAL, EN LA DELEGACIÓN LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	95%	71%	PERFORACIONES TERMINADAS, AFOROS CONCLUIDOS. OBRA CIVIL EN PROCESO
"SEAPAL-2025-03-CSS" INTERCONEXIÓN DE LA LÍNEA DE 10" DE DIÁMETRO DE LA COLONIA VERDE VALLARTA A LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	100%	100%	OBRA CONCLUIDA Y OPERANDO
"SEAPAL-2025-04-CSS" REPERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO No. 19, EN LA DELEGACIÓN LAS JUNTAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	10%	0%	OBRA EN PROCESO
"SEAPAL-2025-05-CSS" REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 38 EN LA DELEGACIÓN LAS JUNTAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	5%	0%	OBRA EN PROCESO
"SEAPAL-2025-06-CSS" REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 1 IXTAPA EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	8%	0%	OBRA EN PROCESO
"SEAPAL-2025-07-CSS" REHABILITACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE 10 DE MAYO Y RIVERA DEL RÍO PITILLAL, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	30%	0%	OBRA EN PROCESO
"SEAPAL-2025-08-CSS" EQUIPAMIENTO, OBRA CIVIL Y CONEXIONES PARA LAS GALERIAS VERTICALES AL POZO RADIAL, EN LA DELEGACIÓN LAS JUNTAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	25%	0%	OBRA EN PROCESO
"SEAPAL-2025-09-AD" INCORPORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 42 EN LA GALERÍA 3 EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	100%	100%	OBRA TERMINADA Y OPERANDO

En la primera obra la interconexión, esta obra se ejecutó a principio de año, esta obra está pagada y terminada al cien por ciento y en operación. El segundo punto tiene que ver las galerías verticales, las tres galerías ya están perforadas, se aforaron trabajos en el pozo radial en las juntas, tiene un avance del noventa y cinco por ciento y del setenta y un

por ciento financiero. El contrato número tres es una línea de interconexión con el fin de reforzar la presión de agua se hizo la interconexión de la línea de diez y la interconectamos para darle agua por otro en las juntas debido el estiaje manifestado que ya se encuentra concluida, tiene un avance del cien por ciento y un avance financiero del cien por ciento. El contrato número cuatro tiene que ver con la re perforación del pozo profundo es el que esta fuera de home depot para que lo ubiquen, tiene un avance financiero de cero por ciento cuenta con anticipo, esta obra en particular tenemos que ponernos de acuerdo con el Estado por la obra lateral que traen por eso no tenemos el avance tan rápido como queremos. El contrato número cinco ya se entregó anticipo ya se solicitó la tubería, el avance es del cinco por ciento y en espera de la tubería para continuar con los trabajos. En el contrato número seis tenemos también re perforación del pozo profundo no. 1 Ixtapa estamos esperando la tubería que ya se pidió y hay un avance del ocho por ciento. Posteriormente tenemos rehabilitación de las líneas de agua potable en la Av. federación entre 10 de mayo y rivera del río Pitillal, delegación el Pitillal un avance del treinta por ciento y un avance financiero del cero por ciento, en estimación número uno. El siguiente es el número ocho, equipamiento, obra civil y conexiones para las galerías verticales al pozo radial, en la delegación las juntas, esta obra va conectar las galerías, a ser equipada con las bombas adecuadas al pozo radial y el agua que saquemos de estas galerías a la planta de tratamiento a la potabilizadora. Por ultimo tenemos una adjudicación directa el contrato 2025-09, que fue la incorporación del pozo profundo ya estaba perforado pero que no teníamos incorporado a la red tiene su avance financiero y físico al cien por ciento y esperando. A continuación explica las imágenes que se proyectan, particularmente expone lo trabajos del pozo treinta y ocho, que se hizo en conjunto con el Centro Universitario de la Costa para poder hacer la perforación el punto idóneo donde se pudiera encontrar mayor cantidad de agua de acuerdo con los estudios que ellos hacen entre otros puntos trascendentales, una vez terminada su intervención, manifiesta si tiene alguien alguna duda, a lo que nadie manifiesta duda alguna. Por lo que se continua con el orden del día.

4. Informe al consejo de los Indicadores de Gestión de los meses de Diciembre 2024, Marzo y Mayo del 2025.

Hace uso de la voz el Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, solicita la intervención del Licenciado Emiliano Acosta Castillo, en representación del área de Planeación del Agua, para que exponga la presentación, por lo que en uso de la voz manifiesta que; que en el caso de año 2024 que es de Enero a Diciembre, de Enero a Marzo de 2025 y del 1º primero de Enero al 31 treinta y uno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, con los datos estimados para saber cómo vamos progresando y de cómo vamos a terminar el año, lo que hace en apoyo a la presentación que en forma de diapositivas se expone a los asistentes y se anexa a la presente, cuyos datos de manera general se manifiestan de la siguiente manera: Producción de Agua.- De Enero a diciembre del 2024.- 39'733,714.00m³ metros cúbicos, del mes de enero a marzo del año 2025.- 9'925,678.00m³ metros cúbicos.- Del mes de Enero a Mayo de 2025 .- 16'575,474.00m³ metros cúbicos, en cuanto a las Aguas Residuales tratadas, Enero a diciembre del 2024.- 35'658,268.00m³ metros cúbicos, del mes de enero a marzo del año 2025.- 6'648,893m³ metros cúbicos.- Del mes de Enero a Mayo de 2025 .- 11'026,195.00m³ metros cúbicos; así como el desglose de las gráficas con los siguientes datos de indicadores:

USUARIOS

	Industrial	Comercial	Doméstico	Subtotal	No facturados	Total
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	590	5,943	84,345	90,878	1,098	91,976
■ 31 DE MARZO DEL 2025	593	6,021	84,826	91,440	1,090	92,530
■ 31 DE MAYO DEL 2025	599	6,064	85,135	91,798	1,094	92,892

CONSUMOS

	Industrial	Comercial	Doméstico	Subtotal	No facturados	Total
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	4,853,287	2,322,550	18,758,445	25,934,282	745,137	26,679,419
■ 31 DE MARZO DEL 2025	1,190,095	602,278	4,623,172	6,415,545	180,922	6,596,467
■ 31 DE MAYO DEL 2025	1,956,808	984,816	7,752,699	10,694,323	305,037	10,999,360

C
Curva
JN
B
G
O

FACTURACION

	Industrial	Comercial	Doméstico	Total
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	231,853,004.71	115,874,297.97	332,566,519.20	680,293,821.88
■ 31 DE MARZO DEL 2025	68,873,383.80	29,618,270.90	96,253,078.20	194,744,732.90
■ 31 DE MAYO DEL 2025	115,565,450.00	49,076,424.50	167,438,749.00	332,080,623.50

MICROMEDICION

	Cobertura de micromedición
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	95.67%
■ 31 DE MARZO DEL 2025	96.83%
■ 31 DE MAYO DEL 2025	96.77%

EFICIENCIA DE MICROMEDICION

	Eficiencia de micromedición
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	98.34%
■ 31 DE MARZO DEL 2025	99.31%
■ 31 DE MAYO DEL 2025	99.22%

EMPLEADOS EN SEAPAL

	Número de empleados en SEAPAL
■ 31 DE DICIEMBRE 2024	792
■ 31 DE MARZO DEL 2025	798
■ 31 DE MAYO DEL 2025	809

Una vez expuestas las gráficas y datos, solicita el uso de la voz el representante de Centro Universitario de la Costa, quien tiene una duda por desconocimiento, en el tema del agua Residual tratada, en comparación con el año pasado hay mucha diferencia o variaciones, por lo que explica el Licenciado Acosta que en el caso de ser el periodo de lluvias es el temporal en donde se trata agua de más por ser donde entra más agua y se trata más, por eso la diferencia, aclarado el punto, en el caso de el tema de Facturación, en los no facturados se explica, tomando el uso de la voz el Director del Seapal manifestado lo que denomina ruta 80 ochenta como por ejemplo escuelas, en donde no se cobra pero si se mide el agua, por lo que se continua compartiendo ideas sobre lo que se producirá y lo que se podrá tratar con el temporal de lluvias., no habiendo más dudas a aclarar se continua con el orden del día.

5. Puntos de Acuerdo

5.1 Informe y en su caso aprobación de la Modificación del presupuesto de Ingresos y egresos 2025 del SEAPAL-VALLARTA.

10/07/2025

SN

AT

K

✓

OK

SB

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al Secretario Técnico del Consejo se continúe con el punto número cinco punto uno del orden del día propuesto y aprobado para ser modificado, por lo que acatando la instrucción, el Director General pide la intervención del Contador Jesús Mario Corrales Lugo, Jefe de Contabilidad y Presupuesto del SEAPAL-VALLARTA para que exponga el tema; lo que hace de la siguiente forma; en representación de la Dirección Administrativa a cargo del Licenciado Rodolfo Domínguez Monroy, informamos lo siguiente; en lo que respecta a la Ley de ingresos aprobada anteriormente en nuestro ente, se informa a ustedes integrantes Consejo de Administración de SEAPAL-VALLARTA, que el organismo ha gestionado apoyos Federales para diferentes programas existentes como PROAGUA y PRODDER de los cuales nos aprobaron \$54'250,301.00 (Cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos un pesos 00/100 Moneda Nacional), \$43'502,659.00 (Cuarenta y tres millones quinientos dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$10'747,642.00 (Diez millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), respectivamente PROAGUA y PRODDER, modificando nuestra Ley de ingresos aprobada de \$972'600,880.00 (Novecientos setenta y dos millones seiscientos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$1,017'560,419.00 (Mil diecisiete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 Moneda Nacional), dato que puede corroborar en el anexo que está en sus carpeta y en lo que se encuentra proyectado en las diapositivas, cabe mencionar que en el recurso de PROAGUA ya se habían proyectado el ingreso por \$9'290,770.00 (Nueve millones doscientos noventa mil setecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) sujetándose así un aumento a nuestra proyección, de \$34'211,889.00 (Treinta y cuatro millones doscientos once millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), aunado a lo anterior, por necesidades del servicio y necesidades urgentes de mantenimiento de los diferentes pozos, distribuciones del agua y saneamientos de la misma, nos hemos visto en la necesidad de llevar a cabo afectaciones presupuestarias internas sin afectar o aumentar el presupuesto de egresos aprobado para dicho ejercicio, únicamente y exclusivamente se realizaron afectaciones a partidas que se requerían para subsanar necesidades urgentes eso lo pueden ver en el anexo dos que dice modificaciones presupuestales al 15 de julio del 2025.

----- Acuerdo de Consejo -----

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA quien pregunta a los asistentes si alguien tiene comentario o duda alguna sobre lo expuesto, sin que existiera algún comentario, acto continuo somete al votación para punto de acuerdo, lo que se aprueba por unanimidad de los votos presentes con 12 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que queda aprobado el punto de 5.1 cinco punto uno, En consecuencia de lo anterior SE ACUERDA LA APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO DEL SISTEMA DE AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO POR SUS SIGLAS, SEAPAL-VALLARTA en los términos propuestos y en base a los anexos de punto acordado que forman parte de la presente acta. Continuando con el orden del día.

5.2 Propuesta y en su caso aprobación, que tiene por objeto enviar al Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento para optimizar las competencias normativas del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA.

Hace uso de la voz en ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández en el que menciona que da a conocer el punto del orden del día solicitando al señor Presidente del Consejo Arquitecto Luis Ernesto Munguía González proceda a la exposición del punto de acuerdo, tomando el uso de la voz manifiesta que la propuesta que se somete a consideración del Consejo es enviar una iniciativa al Ayuntamiento cuyo propósito es el de clarificar y optimizar las competencias normativas tanto



del Ayuntamiento como del Consejo Administrativo de este Organismo, asegurando con ello un marco que fortalezca la autonomía técnica y operativa del Organismo, sin menoscabar la guía institucional que corresponde al Gobierno municipal, de manera concreta se propone que el Ayuntamiento conserve la atribución exclusiva de crear, reformar, abrogar, derogar y adicionar la normatividad primaria, orgánica y sustantiva del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. En cuanto al consejo de administración pueda por su parte expedir, modificar crear, abrogar, derogar adicionar y expedir las normas secundarias y adjetivas, disposiciones administrativas internas, así como el Reglamento Interior del Trabajo y otros instrumentos necesarios para la operación cotidiana del organismo, con esto se busca evitar duplicidades, cuellos de botella o sobrerregulaciones, favoreciendo una gestión más ágil, eficiente y especializada del SEAPAL en beneficio del derecho humano del agua para todos y todos los habitantes de Puerto Vallarta, la iniciativa también contempla que cualquier iniciativa de reforma a normatividades secundarias se presente con suficiente anticipación de forma fundamentada y motivada a las y los vocales de este Consejo a efecto de concretar una toma de decisiones muy bien informados y facultar al Consejo para que éste solicite al Ayuntamiento cuando así lo requiera las reformas a la normatividad sustantiva o primaria acompañando dichas solicitudes con la debida fundamentación técnica y jurídica, finalmente esta propuesta reafirma el modelo de descentralización administrativa como sucede con otras OPD Municipales lo cual permitirá a SEAPAL ser un organismo más profesionalizado con mejores capacidades de respuesta técnica y financiera y por eso es que pido al Director del SEAPAL-VALLARTA, Ingeniero Carlos Alberto Ruiz Hernández, de lectura a la iniciativa que estaríamos turnando para su valoración al Ayuntamiento; lo que hace a continuación en base al siguiente texto a proponer:

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	
TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE REFORMA
<p>CAPÍTULO II Del Ayuntamiento</p> <p>Artículo 6.- Competen al Ayuntamiento las facultades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">I. [...]II. Expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de observancia general referente al SEAPAL-VALLARTA;III. a VIII. [...]	<p>CAPÍTULO II Del Ayuntamiento</p> <p>Artículo 6.- Competen al Ayuntamiento las facultades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">I. [...]II. Crear, reformar, abrogar, derogar y adicionar la normatividad primaria, orgánica y sustantiva del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.III. a VIII. [...]



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C', 'G', 'JN', 'R', 'K', 'OK', and 'd' over the top right corner.]

TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE REFORMA
<p>CAPÍTULO III Del Presidente Municipal</p> <p>Artículo 7.- El Presidente Municipal tendrá las facultades siguientes:</p> <p>I. a V. [...]</p> <p>VI. Promulgar y posteriormente, remitir para su publicación en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, los Reglamentos, Circulares, Disposiciones de Observancia General referidas en la fracción II del artículo 6 del presente ordenamiento y demás actos y acuerdos administrativos;</p>	<p>CAPÍTULO III Del Presidente Municipal</p> <p>Artículo 7.- El Presidente Municipal tendrá las facultades siguientes:</p> <p>I. a V. [...]</p> <p>VI. Promulgar y posteriormente, remitir para su publicación en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones de Observancia General referidos en la fracción II del artículo 6 y en la fracción II Bis del artículo 25 del presente ordenamiento, así como los demás actos y acuerdos administrativos conducentes;</p>
<p>I. a IX. [...]</p>	<p>VII. I. a IX. [...]</p>

TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE REFORMA
<p>CAPÍTULO III De las Facultades v Obligaciones del SEAPAL-VALLARTA</p> <p>TEXTO VIGENTE</p> <p>CAPÍTULO VI De las atribuciones del Consejo</p> <p>Artículo 25.- Corresponde al Consejo las siguientes atribuciones:</p> <p>I. [...] II. [...]</p> <p>II Bis. (SIN CORRELATIVO)</p> <p>II Ter. (SIN CORRELATIVO)</p> <p>I. a XV. [...]</p> <p>XVI. Proponer por conducto del Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del SEAPAL-VALLARTA y los que fueren necesarios para su funcionamiento, vigilando su correcta aplicación;</p> <p>XVII. [...]</p> <p>VI.</p>	<p>CAPÍTULO III De las Facultades v Obligaciones del SEAPAL-VALLARTA</p> <p>TEXTO VIGENTE</p> <p>CAPÍTULO VI De las atribuciones del Consejo</p> <p>Artículo 25.- Corresponde al Consejo las siguientes atribuciones:</p> <p>I. [...] II. [...]</p> <p>II Bis. Crear, reformar, abrogar, derogar, adicionar y expedir las normas secundarias y adjetivas, así como las circulares y disposiciones administrativas internas del SEAPAL-VALLARTA;</p> <p>II Ter. Mandar publicar en el portal de internet del Organismo, toda normativa interna del SEAPAL-VALLARTA, autorizada por su Consejo, incluyendo reformas y modificaciones cuando corresponda, a efectos de su subsecuente y efectiva entrada en vigor;</p> <p>I. a XV. [...]</p> <p>XVI. Aprobar el Reglamento Interior de Trabajo del SEAPAL-VALLARTA y los demás ordenamientos necesarios para su funcionamiento interno, informando oportunamente al Ayuntamiento sobre su expedición y vigilando su correcta aplicación;</p> <p>XVII. [...]</p>



TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE REFORMA
<p>TÍTULO SEXTO CAPÍTULO I De la Organización Administrativa</p> <p>Sección Séptima Dirección Administrativa</p> <p>Artículo 68.- La Dirección Administrativa contará con las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a XIII [...]</p> <p>XIV. Proponer por conducto del Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento, las propuestas de modificación o actualización del Reglamento Interior de Trabajo para su trámite correspondiente;</p> <p>XIV. a XVIII. [...]</p>	<p>TÍTULO SEXTO CAPÍTULO I De la Organización Administrativa</p> <p>Sección Séptima Dirección Administrativa</p> <p>Artículo 68.- La Dirección Administrativa contará con las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a XIII [...]</p> <p>XIV. Proponer, por conducto de la Dirección General, a la consideración del Consejo, las modificaciones o actualizaciones al Reglamento Interior de Trabajo que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento del organismo y para favorecer condiciones justas y dignas de desempeño;</p> <p>XIV. a XVIII. [...]</p>

----- Acuerdo de Consejo -----

Por lo que una vez hecha la lectura, toma el uso de la voz el Presidente del Consejo, para preguntar si existe alguna duda o aclaración sobre la iniciativa, no habiendo comentario, solicita al Secretario Técnico, se somete a aprobación para la propuesta para que sea turnada al Ayuntamiento de Puerto Vallarta en forma de iniciativa al Ayuntamiento y en ese órgano máximo de toma de decisiones en el Municipio de haga su respectiva valoración y estudio, **lo que se aprueba por unanimidad de los votos presentes con 12 fotos a favor, 0 cero votos en contra y 0 abstenciones.** El punto 5.1 Envíar al Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento para optimizar las competencias normativas del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA.

Acto continúo el Presidente del Consejo expresa unas palabras congratulándose que una vez que esta propuesta avance también avanzara el organismo en la operatividad del SEAPAL y en caso de requerirse alguna modificaciones a normatividades también se cuenta con el Regidor miembro del Consejo para que sea el conducto y apoyo de lo que se decida en este Consejo también.

En virtud de la aprobación el Presidente de Consejo instruye al Director de SEAPAL-VALLARTA para que lleve la iniciativa al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para ser turnada al Cabildo de ser posible en la siguiente Sesión. Así mismo el Presidente hace mención que sería un honor que se contara con el apoyo del Regidor titular de la Comisión del Agua para todas y todos llevara la iniciativa en el Cabildo y una vez que se en su caso se apruebe, se turne en coadyuvancia con la Comisión de Reglamento y Puntos Constitucionales para su posterior aprobación, a lo que el Regidor manifiesta que con mucho gusto apoya en todo. Continuando con el orden del día.

6. Asuntos Generales; En el desahogo de punto doce del orden del día el Presidente del Consejo pregunta si existe algún tema para el tratar como asuntos generales, a lo que no se propone alguno, sin embargo el Director General del Sistema de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco desea hacer uso de la voz lo que se le concede para hacer algunas manifestaciones; señalando que se han hecho algunas acciones que han hecho al SEAPAL más estable, que hemos aumentado la distribución de litros por segundo, que se le ha bajado mucho a los recortes de agua, también reconocerle a la administración que estamos reduciendo los compromisos económicos, que se está equipando más a SEAPAL VALLARTA que al ingresar más recursos se está aumentando el parque vehicular, que se tienen aproximadamente 809 empleados y tenemos una ciudad de casi 400,000.00 cuatrocientos mil habitantes, es mucha la demanda entonces hacer un reconocimiento a las cuadrillas, a toda la gente que está sacando adelante a SEAPAL, se agradece públicamente la disposición del Presidente que ha sido mucha, se agradece que no se tome al SEAPAL-VALLARTA como otra fuente de ingresos solamente, como una caja chica, tenemos compromisos con el Ayuntamiento y no somos omisos con lo que nos obligamos y agradecemos el apoyo del Regidor y estamos reuniendo los recursos suficientes para cubrir todos nuestros compromisos, por otra parte el sistema de drenaje esta igual lesionado, hay algunas situaciones de pudieron estar a punto de colapso y hemos cuidado no caer en situaciones complejas, hemos recibido apoyo como el del Centro Universitario como fue el tema con el pozo 38, tenemos programas sociales como los bebederos escolares, tenemos la entrega de tinacos, en lo técnico y en lo social, todas las áreas están apoyando, gracias a la Dirección de Proyectos, al Área Jurídica, al área de catastro, en fin el SEAPAL está mejor de cómo lo recibimos y estamos como dijimos buscando estabilizarlo lo más pronto posible.

7. Cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles 11:27 once horas con veintisiete minutos del 2025 dos mil veinticinco firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL-VALLARTA.

REG. ARNULFO ORTEGA CONTRERAS
REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL
SEAPAL-VALLARTA

ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SEAPAL VALLARTA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.

LCP. GUILLERMO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL TESORERO MUNICIPAL ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA



SEAPAL
VALLARTA

LIC. RENE ALONSO MADERO CHÁVEZ,
CONTRALOR MUNICIPAL ENCARGADO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL-VALLARTA.

ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-
VALLARTA.

ING. EDWIN BERNAL SILVAS

PRESIDENTE DEL XVIII CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE LA COSTA DE JALISCO Y VOCAL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-
VALLARTA.

LIC. EDUARDO JOSUÉ VALLEJO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO 201 DE PUERTO
VALLARTA, JALISCO Y VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.

LIC. CARLOS ENRIQUE ELIZONDO RAMOS

REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE
LA REPÚBLICA MEXICANA CON SEDE EN PUERTO
VALLARTA (COPARMEX) Y VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

DR. CARLOS FELIPE CAMBA PÉREZ,

REPRESENTANTE DEL RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA (CUCOSTA); Y VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALEJANDRO ADALBERTO TORRES MAGAÑA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y
MOTELES EN PUERTO VALLARTA Y VOCAL DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JOSÉ DE JESÚS PALACIOS BERNAL

PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE
FINCAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
A. C. Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL-VALLARTA.

LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHÁVEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SEAPAL-VALLARTA.

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL VALLARTA) CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CONTENIDA EN 10 DIEZ HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.